



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8093

Artículo-1º:-Acéptase, sin cargo ni condición, la donación de un cuadro al óleo, titulado "La Rivera" realizado por el donante Sr. Miguel Angel Cabezas, cuyos antecedentes obran en expediente C-668592/95.

Artículo-2º:-De acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, incorpóreselo al Museo y Archivo Histórico "Juan Piñeiro", dependiente de la Subsecretaría de Educación y Cultura, de la Secretaría de Bienestar Social, de esta Municipalidad.

Artículo-3º:-Cúrsese nota de agradecimiento al donante, quien con su generoso gesto ha enriquecido el patrimonio cultural de este Municipio.

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de octubre de 1995.-

REVISO

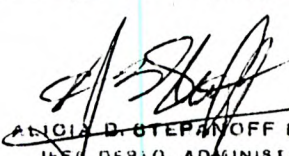
Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA POR DECRETO N° **2097**
13 OCT 1995

Registrada bajo el No **8093**


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA.


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

